



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV. 2003

RES. H. Nº 1509-03

EXPIE. Nº 20.305/03. -

VISTO:

La Res. nº 303-SRT-03, por la cual se da por aprobada la asignatura "Antropología Sociocultural", a la estudiante Noeli Flores, LU. Nº 3974, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que dicta Sede Regional y que promocionó el 07 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. nº 303-SRT-03, por la cual se da por aprobada la asignatura "Antropología Sociocultural", a la estudiante Noeli Andrea Flores, LU. Nº 3974, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que dicta Sede Regional y que promocionó el 07 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesada, Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional.

470-03

